RAD. 109/2020 EJECUTIVO

Al despacho del señor Juez. Sírvase proveer.

Bucaramanga, 09 de noviembre de 2020.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
SECRETARIO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veinte 2020.

1. En atención al oficio No. 2462 proveniente del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA, **SE TOMA NOTA** del embargo de los bienes que se lleguen a desembargar y del remanente del producto de los embargados de propiedad del demandado JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL, con destino al proceso radicado con el No. 2020-00127-00, que se adelanta en ese despacho.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA.

2. Teniendo en cuenta la solicitud de las partes y de conformidad con el art. 597 del C. G. del P., se ordenará el levantamiento de las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso ejecutivo sobre sumas de dinero depositadas en entidades financieras, así como la que recae sobre los remanentes del proceso ejecutivo adelantado en el juzgado 09 civil del circuito de Bucaramanga, con radicado 2020-38, siendo demandado JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL.

No obstante lo anterior, las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso ejecutivo, frente al demandado JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL se dejaran a disposición del JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA con destino al proceso con radicado No. 2020-00127-00, que allí se adelanta en contra del demandado JUAN PABLO MARTINEZ BERNAL; esto, en virtud del embargo de remanente del cual se tomó nota en este proceso.

Envíese el oficio correspondiente por secretaría, al buzón de correo electrónico de cada entidad con copia al correo electrónico del apoderado de la parte demandante.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIAN LEON AYALA
Juez

JUZGADO DECIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA

Hoy **12 de noviembre de 2020,** siendo las 8:00 a.m. se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en estado No. **___.**

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario

AMM